



CUITLÁHUAC  
Guerrero  
victorioso



Primera Alcaldía  
**IZTAPALAPA**

2018

202

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Coordinación de Obras y Desarrollo Urbano  
Subdirección Técnica  
U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
AL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES  
N° IR-003-21**

**"LA ALCALDÍA", HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:**

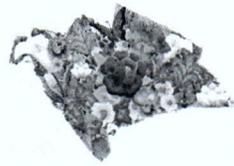
- 1.- EN ESTE ACTO SE ENTREGARÁ A LOS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA CONSTANCIA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA **ALCALDÍA**. ESTA CONSTANCIA ORIGINAL DEBERÁ SER INTEGRADA EN LA PROPUESTA EN EL **DOCUMENTO T.6**
- 2.- TODOS LOS TRABAJOS DEBERÁN DE APEGARSE Y CUMPLIR CON LAS **NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**.
- 3.- SÉ DEBERÁ REALIZAR LIMPIEZA PERIÓDICA EN LA OBRA, QUEDANDO PROHIBIDO UTILIZAR PASOS PEATONALES PARA ACAMELLONAR MATERIALES PRODUCTO DE LA OBRA.
- 4.- LA CONTRATISTA NO PODRÁ EJECUTAR MAS DEL VOLUMEN DE OBRA CONSIDERADO EN LOS CONCEPTOS DEL PRESENTE CATALOGO, A MENOS QUE SEA PREVIAMENTE AUTORIZADO.
- 5.- TODO TRABAJO QUE NO QUEDE A SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA, LA CONTRATISTA QUEDA OBLIGADA A REALIZAR LAS REPARACIONES INDICADAS POR LA DEPENDENCIA SIN COSTO ALGUNO.
- 6.- DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL MANEJO Y USO QUE SE DARÁ A LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA OBRA, TANTO DE DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN Y DESPERDICIOS O SOBANTES DE CADA PROCESO CONSTRUCTIVO, LOS TIROS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE ACUERDO AL TIPO DE RESIDUO QUE SE GENERE; EL MANEJO Y TRANSPORTE DE DICHOS RESIDUOS DEBERÁ REALIZARSE POR UN TRANSPORTISTA AUTORIZADO PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON SU PERMISO RAMIR OTORGADO POR LA SEDEMA. DENTRO DE LA OBRA, DEBERÁ SEPARAR LOS RESIDUOS DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN Y ALMACENAR DE MANERA TEMPORAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA AMBIENTAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO NADF-007-RNAT-2004 PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 12 DE JULIO DE 2006 LA CUAL ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO PARA LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 7.- LA CONTRATISTA SE OBLIGA A COLOCAR EL SEÑALAMIENTO PREVENTIVO Y PROTECCIONES DE OBRA NECESARIOS, PARA EVITAR POSIBLES ACCIDENTES.
- 8.- LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL INDIRECTO EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MANTAS INFORMATIVAS EN CADA FRENTE DE TRABAJO CON DIMENSIONES DE **1.22 X 2.44 METROS**.
- 9.- SE SOLICITA EN CD DISCO MAGNÉTICO, DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PUNTO INDICADO CON EL **NUMERAL E.1 HASTA EL NUMERAL E.5.1, EN FORMATO.XLS, EXCEL**, DENTRO DEL MISMO SOBRE EN EL NUMERAL **E.2 CATALOGO** DE CONCEPTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

HCH





CUITLÁHUAC  
Guerrero  
victorioso



Primera Alcaldía  
IZTAPALAPA

2018

202

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Coordinación de Obras y Desarrollo Urbano  
Subdirección Técnica  
U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
AL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES  
N° IR-003-21**

**10.- SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LOS COSTOS INDIRECTOS EL COSTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROTOCOLO PARA LAS OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CDMX (SE ANEXA COPIA DEL DOCUMENTO REFERIDO).**

**11.- EN ESTE ACTO SE INFORMA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE EL LISTADO DE TIROS OFICIALES ES EL EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, MISMO QUE SE PUEDE CONSULTAR EN SU PAGINA WEB: [HTTP://SEDEMA.CDMX.GOB.MX](http://SEDEMA.CDMX.GOB.MX), DEBIENDO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN PARA LA PROCEDENCIA DEL PAGO.**

**EL ÁREA OPERATIVA DA RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

**PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS CONCURSANTES**

POR LA CONCURSANTE: **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SADA, S.A. DE C.V.**

**NO HUBO PREGUNTAS:**

POR LA CONCURSANTE: **FIDISI CORPORATIVO EN PROCESOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.**

**NO HUBO PREGUNTAS:**

POR LA CONCURSANTE: **GRUPO CONSTRUCTOR CAHUA, S.A. DE C.V.**

**NO HUBO PREGUNTAS:**

DE CONFORMIDAD CON LOS **ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XXXIV Y 53 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ARTÍCULOS 9 Y 136 FRACCIONES VI Y XXIV DE SU REGLAMENTO**, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA** TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE REALICEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALAN EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN.

LA **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES** SEÑALA QUE, A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE IGUALDAD DE CONDICIONES, ESTA ACTA FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA EN TODAS SUS HOJAS. LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL ACTA, ASÍ COMO EN LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SUS PROPUESTAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE ES FIRMADA DE CONFORMIDAD POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES, SIENDO LAS **11:30 HORAS** DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO EN QUE DIÓ INICIO.





CUITLÁHUAC  
Guerrero  
victorioso



Primera Alcaldía  
**IZTAPALAPA**

2018

202

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Coordinación de Obras y Desarrollo Urbano  
Subdirección Técnica  
U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
AL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES  
N° IR-003-21**

**POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA**

**J.U.D. DE CONCURSOS CONTRATOS Y  
ESTIMACIONES**

**J.U.D DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

**ING. ARQ. SERGIO ARTURO GARCÍA CASTRO**

**C. PILAR LÓPEZ HUIDOBRO**

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA**

**POR LOS CONCURSANTES**

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SADA, S.A. DE C.V.	ING. LUIS ÁNGEL QUIRINO FLORES	
		No. DE CEDULA: 11250903
FIDISI COORPORATIVO EN PROCESOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	ING. JAVIER ABARCA DIEGO	
		No. DE CEDULA: 3111782



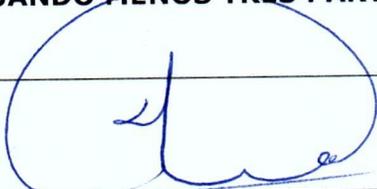
CUITLÁHUAC  
Guerrero  
victorioso



Primera Alcaldía  
**IZTAPALAPA**  
2018 202

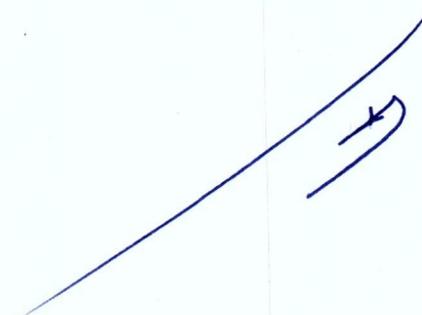
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Coordinación de Obras y Desarrollo Urbano  
Subdirección Técnica  
U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES  
AL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES  
N° IR-003-21**

GRUPO CONSTRUCTOR CAHUA, S.A. DE C.V.	ARQ. ABRAHAM SOLÍS HERRERA	
		No. DE CEDULA: 3835814



Primera Alcaldía  
IZTAPALAPA



lrx

